



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 1 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900220200005901	Impugnacion Tutela	Gabriel Mauricio Vargas Rios	Asociacion Sindical De Profesores Universitarios-Aspu, Walberto Torres Marmol - Aspu Seccional Atlco	26/06/2020	Fijacion Estado - Fallo- Se Confirma Decisión De Primera Instancia
08001405301220200014401	Impugnacion Tutela	Jesus David Cervantes Ortiz	Curtiembre Bufalo S.A.S	26/06/2020	Fijacion Estado - Fallo- Se Confirma Sentencia Impugnada
08001405301520200013701	Impugnacion Tutela	Suleima Tinoco Becerra	Arl Sura	26/06/2020	Fijacion Estado - Declarar La Nulidad De Falta De Notificación Del Auto Admisorio A La Eps Salud Total.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

8f43fc8c-13f8-4b3d-95e3-424fc63ccf7a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 1 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920200015801	Impugnacion Tutela	Wilmer Parra Balza	Sais Ips S.A.S	26/06/2020	Fijacion Estado - Revocar La Sentencia Impugnada Y En Su Lugar Se Procede A Negar La Protección Invocada Por El Accionante.
08001418902020200021201	Impugnacion Tutela	Yalena Jose Barliza Salas	Claro Movil Y Otros	30/06/2020	Fijacion Estado - Fallo- Se Modifica Sentencia De Primera Instancia

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

8f43fc8c-13f8-4b3d-95e3-424fc63ccf7a